

	FORMATO	Página: 1 de 1	
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: DT-F-030	
		Versión: 5	
		Vigente a partir de: 09 de enero de 2026	

PAP MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC

NIT. 830.053.105-3

N°DOCUMENTO SOPORTE

Ciudad y Fecha:

Cali Valle, 01 de abril de 2026

Nombres y Apellidos:

Alvaro Tobar Chalacan

N° Cédula de Ciudadanía:

94,321,175

Dirección:

Calle 43 A número 2-22

Teléfono:

3153887610

La suma total
(valor números):

5,000,000

(Valor en letras):

CINCO MILLONES DE PESOS. M/CTE

Tener en cuenta que para el caso de la adquisición de bienes o servicios de los responsables de IVA debe generarse bajo Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario y si esta obligado a facturar electrónicamente con las condiciones del D.U.R 358 DE 2020. (conforme normas vigentes)

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
	PAGO 2/11 de honorarios, EL CONTRATISTA bajo su autonomía e independencia, se obliga con EL CONTRATANTE a prestar sus servicios de apoyo técnico en la gestión defensorial Penal Disciplinaria y ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición SIVJNRN-JEP, con labores de investigación criminalística o judicial de la defensa que permitan la asistencia jurídica de los defensores de usuarios de FONDETEC, en el marco del Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, conforme a lo establecido en la Ley 1698 de 2013 y Decreto Ley 775 de 2017, realizados en el periodo del 1 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, de acuerdo al CONTRATO No. 40993-032-2026. favor efectuar el pago mediante consignación en la cuenta de ahorros del banco DAVIVIENDA No. 000293585832.	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000
TOTAL GENERAL		\$	5,000,000

Nota: Adjuntar copia de RUT

Modelo conforme a requisitos de normatividad vigente

CERTIFICADO PARA RETENCIONES 2026

Yo, certifico que de acuerdo al Art 383 E.T.N Parágrafo 2, que:

1. El servicio prestado corresponde a una actividad donde el factor intelectual es determinante.	SI	☒	NO	☐
2. El año gravable anterior tuvo ingresos o ventas mayores a 3.500 UVT \$174,296,500 (valor UVT 2025 \$49,799) VARIA CONFORME CAMBIO DE LA UVT CADA AÑO (conforme normatividad vigente)	SI	☐	NO	☒
3. El año gravable anterior declaré impuesto de renta en Colombia.	SI	☒	NO	☐

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información consignada en este documentos es cierta y puede ser verificada en cualquier momento por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN o cualquier ente fiscalizador que así lo requiera.

Certifico bajo la gravedad del juramento, que los Aportes a Seguridad Social y Aportes a Riesgos Profesionales, corresponden del mes de marzo de 2026, los cuales fueron pagados el día 19/03/2026 mediante la planilla No. 9500633621 por la suma de \$ 580.500, aportes correspondientes al desarrollo de las actividades del contrato 40993 - 032 - 2026, suscrito entre el PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC y Alvaro Tobar Chalacan .

De igual manera, el IBC de la planilla pagada de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales anexa, corresponde al 40% de los honorarios mensuales pactados en el contrato indicado conforme las normas legales vigentes.

ANEXOS (No aplica para el trámite de reconocimiento de gastos de viaje)				
1. Planilla(s) PILA pagada	SI	☒	NO	☐
2. Aporte AFC	SI	☐	NO	☒
3. Aporte Pensión Voluntaria	SI	☐	NO	☒
4. Certificación intereses de vivienda pagados en el año gravable anterior	SI	☐	NO	☒
5. Certificación de Entidad Promotora de Salud sobre aporte Medicina Prepagada	SI	☐	NO	☒
6. Certificación de dependientes	SI	☐	NO	☒
6.1 Si su respuesta es si, relacione los dependientes:				
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES COMPLETOS	EDAD	PARENTESCO
Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:				
CONDICIÓN				MARQUE (X)
Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.				
Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.				
Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.				
El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.				
Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.				
REF. En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos No. 024 de 2014.				
				
Firma del Beneficiario del Pago				
Nombre y apellidos: Alvaro Tobar Chalacan				
Identificación: 94321175				
				
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial				

EQUIPO:	DEFENSA TÉCNICA GESTIÓN PENAL Y DISCIPLINARIA									
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligaciones con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato así: 40993-032-2026										
Objeto del Contrato:										
EL CONTRATISTA bajo su autonomía e independencia, se obliga con EL CONTRATANTE a prestar sus servicios de apoyo técnico en la gestión defensorial Penal Disciplinaria y ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición SIVJRN-R-JEP, con labores de investigación criminalística o judicial de la defensa que permitan la asistencia jurídica de los defensores de usuarios de FONDETEC, en el marco del Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, conforme a lo establecido en la Ley 1698 de 2013 y Decreto Ley 775 de 2017.										
Contrato No:	40993-032-2026	Fecha de suscripción del contrato:	22/01/2026			Nombre del contratista:	ÁLVARO TOBAR CHALACÁN			
Fecha de Inicio (Según Acta de Inicio):	03/02/2026		Fecha de Finalización:			31/12/2026				
No. de factura o documento equivalente, sí aplica:	N/A	Contrato con modificaciones (marque con una X)	SI		NO	X	NIT / C.C contratista:	94321175		
Comprobante de ingreso al almacén, sí aplica:	N/A	Pago número:	2	DE		11	Período a pagar:	DE:	01/03/2026	A: 31/03/2026
Porcentaje de avance de ejecución a la fecha de certificación:	17.63%									
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:										
1. Que los productos, bienes o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el período referido, y se encuentran detallados en el informe de actividades presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el producto, bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.										
INFORMACIÓN FINANCIERA										
CONCEPTO DEL GASTO								MONTO A PAGAR		
Marque con una X según corresponda		Descripción del Gasto								
Honorarios	X	Prestación de Servicios de apoyo técnico en la gestión defensorial Penal-Disciplinaria y ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRN-R-JEP, con labores de investigación criminalística o judicial de la defensa que permitan la asistencia jurídica de los defensores de usuarios de FONDETEC, en el marco del Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, conforme a lo establecido en la Ley 1698 de 2013 y Decreto Ley 775 de 2017.						\$ 5,000,000.00		
Gastos de desplazamiento										
Bienes y Servicios										
Tipo de moneda	Pesos colombianos					Total (valor a Pagar)		\$ 5,000,000.00		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		FREDDY GUIO DÍAZ								
FIRMA:										
ROL O CARGO:		SUPERVISOR DE CONTRATO								
<div><div><div>Ministerio de Defensa Nacional</div></div><div><div>icontec</div></div><div><div>IQNET</div></div></div> <div>Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial</div>										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 94321175		TOBAR CHALACAN ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 43a 2-22	PALMIRA-VALLE	3153887610	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-03	154222464		9500633621	I	2026/04/20	2026/03/19	BANCO DAVIVIENDA	\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
1	CC 94321175	TOBAR ALVARO	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	MIN002	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 94321175		TOBAR CHALACAN ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 43a 2-22	PALMIRA-VALLE	3153887610	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	154222464	9500633621	I	2026/04/20	2026/03/19	BANCO DAVIVIENDA	0	\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141153038194			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 943211751		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
14. Buzón electrónico 5					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 94321175	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Valle del Cauca 76		30. Ciudad/Municipio Palmira 520	
31. Primer apellido TOBAR		32. Segundo apellido CHALACAN		33. Primer nombre ALVARO	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Valle del Cauca 76		40. Ciudad/Municipio Cali 001	
41. Dirección principal CL 43 A 2 22					
42. Correo electrónico alto.cha@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3153887610		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8030		47. Fecha inicio actividad 20200801		48. Código 6910	
49. Fecha inicio actividad 20200801		50. Código 0020		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2025-01-02 / 10:11:42PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre TOBAR CHALACAN ALVARO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					